IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 96/2018, dimanante del delito leve 101/2017, procedente del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, a instancias de Alejandro Santamaría Ventureira, contra Jonatan Canto Real y María José Real López, sobre delito leve de estafa. Se ha acordado que se notifica a Jonatan Canto Real y María José Real López la sentencia de fecha 10-09-2018 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Desestimar el recurso de apelación interpuesto por Jonatan Canto Real y María José Real López, contra la sentencia dictada por la Magistrada-Juez de Instrucción número dos de Burgos en el juicio por delito leve número 101/17 del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la misma en su integridad, imponiendo a la parte apelante las costas procesales causadas en esta instancia.

Así por esta sentencia, que es firme por no caber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jonatan Canto Real y María José Real López, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 7 de marzo de 2019.

El Letrado de la Administración de Justicia,
José Luis Gallo Hidalgo